
BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I.

CORRESPONDENCIA

DE LA

INFANTA ARCHIDUQUESA D.^a ISABEL CLARA EUGENIA DE AUSTRIA
CON EL DUQUE DE LERMA.

*Desde Flandes, años de 1599 á 1607 y otras cartas posteriores
sin fecha.*

186.

Duque: Pues el Marqués Espinola, que lleva esta, podrá dar tan particulares nuevas de acá, no os ocuparé el tiempo que sé teneis tan limitado en daroslas. Solo os diré cuanto deseo que mi hermano haga merced al Marqués conforme á lo bien que le ha servido: que esto como testigo dello, os puedo asegurar que ha sido con la mayor vigilancia y cuidado que se puede imaginar, aventurando su honra, su hacienda y su vida. Y yo no cumpliría con lo que debo á mi hermano y deseo su servicio, si no dijese esta verdad, que quizá no habrá muchos que la digan, movidos de pasión ó interés; que como yo hablo claro con vos, os digo esto; y que, cierto, el Marqués merece toda la merced que mi hermano le hiciere; y la que él pretende es tan justificada que yo no puedo dexar de pedirós ayudeis para que mi hermano se la haga, y que esto sea con brevedad, porque pueda volver luego aquí el Marqués, que por muchas razones será esto mayor

servicio de mi hermano. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 20 de Março, 1611.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

187.

Duque: Muy bien nos va de ocasiones para poder hacer esto, aunque yo quisiera fuera con otras el hacello, y más despacio del lugar que nos dan estos despachos de Alemaña, adonde parece va todo de mal en peor; si Dios no pone la mano en ello, puede dar arto cuidado. Aquí le tenemos muy grande de haber ya muchos días que no sabemos de ay; y cierto, se lleva muy mal. De aquí hay poco ó nada que poder decir, sino que pasamos nuestras monjas á la casa nueva, que ha salido muy bonita, como escribo á mi hermano más particularmente. En fin como el General nos desaució de no darnos frailes, los hemos traído de Roma y bonísimas personas, que espero harán mucho fruto en estos Estados. Y bien es menester todo esto para las buenas vecindades que hay en ellos. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 24 de Marzo, 1611.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

188.

Duque: Quisiera que no me cogiera este correo de D. Baltasar en la cama, para poder decir muy largamente cuan buenas Pascuas nos dieron las cartas de mi hermano de 15 del pasado, que llegaron el Sábado Santo, y á punto que os prometo estaba yo diciendo que cómo habíamos de pasar las Pascuas sin saber de ay. Dios nos traiga siempre muy buenas nuevas. Muchísimo olgué con vuestra carta y con saber por ella que estábades mejor de vuestros achaques. El mio es el ordinario y mucho catarro, que han andado muchos estos días, que me estorbará de no responder aora á vuestra carta y tambien por no detener este correo, pues importa que allá se sepa cuanto antes en el estado que quedan las cosas de Alemaña, que es bien trabaxoso, aunque podrian

tomar mejor pié del que se esperaba, si allá quisiesen, en que hay arto que dudar. Dios lo remedie. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 7 de Abril, 1611.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

189.

Duque: Con cualquiera ocasión que pueda hacer esto, guelgo mucho; y así no las quiero perder, aunque hay poco que decir de acá, sino que estamos buenos, y mi primo se purgó dos veces en ocho días, que no pasó poco trabaxo, porque su estómago no es para purgas; pero ha quedado bueno, aunque un poco flaco, y para convalecer y tomar vuestro consejo de hacer exercicio, nos hemos venido aqui lo más presto que hemos podido. Hemoslo hallado muy bueno, aunque este año no se puede decir que es de Flandes sino de España, que ha comenzado muy presto la calor. Plega á Dios que ay no la haga, porque mi hermano haya podido gozar de Aranjuez, que con el ordinario supimos partia para allá, de que yo me olgué arto por saber el provecho que le hace el campo y á mi nuera, que me dan mucho cuidado sus opilaciones. Ya deseamos mucho cartas de ay, y yo que tengais la salud que os deseo y que mireis por ella, dexando un rato los negocios para esto, pues eso será mayor servicio de mi hermano que no dar con toda la carga en el suelo y faltalle; y como yo veo cuanta razon teneis en decir que no es la gente del mundo como solia, no puedo dexar de pedir os mucho esto, pues no hallaríamos todos otro Duque de Lerma. Yo os confieso que no he podido dexar de reirme mucho de que hable nayde en que trateis con las damas. ¡Ojala tuviédeses mucho lugar para eso, que no les estaria muy mal, pues quien ha sabido ser tan buen galan, cuando moço, siempre será muy buen consejero para mostralles á ser buenas damas. Yo arto hago porque lo sean las mias; pero para las costumbres de por acá no es poco que sepan estar encerradas. Otra tengo aora concertada, que pienso será gran boda, pues será nuera de la de Mansfelt, y tiene propio humor para su nuera, porque si se le antoja, la quebrará la cabeza: es estremada.

Si doña Margarita de Tabara sabe ser tan buena guarda mayor como dama, no dexará de ser de provecho para el oficio: no pensé le habian quedado hijos.

Con este correo va despacho de Don Baltasar, con que se sabrá en lo que está lo de Alemaña. Terribles cosas son las de los hechiceros y aquella gente que han preso, ni que se puede esperar de bien de quien anda en tales tratos. Gran merced hizo Dios á mi Tia que no viese estas cosas. Dios ponga su mano en ellas, para que no se acabe de perder de todo punto la religion; y la Reyna tiene razon de estar enojada con su hermano, aunque pienso que los que andan cabe él son las que le echan á perder, y no perderia nada en tomar los consejos de su hermano mayor, que no se puede creer lo que todos le loan.

Pienso habrá ya llegado ay el Marqués Espínola; y así no puedo dexar de deciros que para guerra y para paz está muy bien el Marqués en estos Estados, y que hareis un gran servicio á mi hermano en procurar que le haga merced y le mande volver cuanto ántes; y para nosotros nos la hará mi hermano grandísima, particularmente á mí, que con eso podrá mi primo descuidar un poco y no trabaxar tanto; porque como el Marqués está tan plático de todo lo que toca á estos Estados, puede mi primo descansar con él, como lo hace cuando está aqui; que me hace desear mucho velle volver presto; y así no puedo dexar de pedir os mucho lo procureis muy de veras. No será cosa nueva para mí lo que me decis de cómo cria y sirve la de Altamira al Príncipe y sus hermanos, que es gran contento para mí saber que han de salir de sus manos como hijos de su padre. Cierto, le deseo la vida muchísimo. De la demás de vuestra gente no me decis nada y siempre guelgo mucho de tener nuevas tuyas. A todos me encomendad, y guárdeos Dios como deseo. De Marymont á 7 de Mayo 1611.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

190.

Duque: No se puede decir cuanto olgamos con las cartas de tres deste, que llegaron cinco dias ha, y con las buenas nuevas que han traído de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos, que las teníamos muy deseadas. De que la vuestra no sea la que yo os deseo, me pesa mucho, y os pido mucho mireis por ella como veis que lo ha menester el servicio de mi hermano y del Príncipe; y no trabaxeis mucho, sino procurad descansar algunos ratos: que no por mataros remediareis las cosas, y peor remedio tendrían si vos faltásedes. Siempre guelgo mucho de tener ocasion para daros norabuena; y así os doy de muy buena gana la de vuestro nieto y os pido la deis á sus padres de mi parte. Hanle puesto tan buen nombre que me parece nos quieren obligar con él á que le queramos más; pero hay tantas razones para esto que no es menester andallas á buscar.

Del buen tiempo que hacia en Aranjuez me guelgo mucho porque le gozase mi hermano, y vos acudis á todo, me parece, yendo y viniendo. El de aquí es muy seco y ha helado unos dias y hecho frio y ya vuelve á hacer calor; con todo se goza bien del campo, porque como hay mucha agua, no se siente tanto la sequedad. Yo digo que se ha trocado el cielo de acá con el de ay. Estamos buenos y los pies de mi primo lo están con el exercicio, que le da la vida.

Aunque he besado las manos á mi hermano por la merced que ha hecho á Jacyncurt de la casa, os pido lo hagais de mi parte. Aynas no la hubiera gozado, porque ha faltado poco que no la hayan despachado con una purga que le dieron los médicos para querella curar de su pierna; está ya mejor pero no levantada, y así no creo podrá escribir. Aora que está pasado, estoy por decir me guelgo, porque siempre le predico que no se cure, que es cosa de risa pensar que le han de sanar la pierna, que es ceátyca en sus años; y aora queda tan escarmentada que no creo se pondrá más en sus manos.

Guelgome mucho que mi hermano conosca, como me decis,

cómo le ha servido el Marqués Espínola, y así espero que le hará merced para mandalle volver luego acá, y os pido se lo acordéis por las razones que os tengo escrito.

Bonísimas nuevas son las que me escribís caseras, y me parece han quebrado bien las damas el ojo al diablo, pues se casan tantas. Yo olgara de hallarme á la boda de Doña Isabel de Castro para solemnizalla como la de su madre, de quien gusté siempre mucho. No sé si se le parece su hija, la de Doña María de Castro. Si tiene la gracia de su padre, no hará mucho en llevar tras sí viejos y moços, que de todo se habla por acá; y Don Pedro de Zúñiga dexó aqui una dama, á quien envia muy derretidos recados. Yo le he dicho que le ha puesto los cuernos y que son para disimular, y los terceros que tiene acá le defienden mucho y no lo pueden sufrir, porque ella les ha dicho cómo yo lo he dicho, y andan averiguando por donde lo he sabido yo y echando mil juicios. Yo guardo muy buen secreto. Basta habellos metido en esto para que allá y acá tengamos que reir. No lo he hecho arto con lo que dice la de Altamira de la vida de Doña Beatriz de Mendoza, que me parece es la de su tia Doña Maria de Aragon: no sé si parará en las tocas. Por amor de Dios que si la portuguesa es como Don Alfonso de Noroña, su padre, que la echen de casa; porque me acuerdo de su gesto y ocyco que no era cierto para dama. Yo guelgo mucho con todas las nuevas que me escribis, y las estimo más sabiendo vuestras ocupaciones. Las de Alemaña se sabrán por este correo de Don Baltasar, que sin duda anda muy atinado en todo, y allí es bien menester. Haced avisar en los puertos de Viscaya que no abran unas cajas que lleva una criada mía, que va ay, para mi hermano y la Reyna y mi prima y Nuestra Señora de Monserrate, que es lo que nos dexó aqui que traia para allá el padre Luis de Sotomayor, cuando murió, y no ha habido ocasion de enviallo hasta aora. Hareisme mucho placer en acordar á mi hermano el negocio del dotor Andrea Trebyço, que nos sirve muy bien. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Marymont á 19 de Mayo, 1611.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

191.

Duque: En mucho cargo somos á Don Baltasar, que nos dá tan á menudo ocasion para hacer esto. Querria que ay las hubiese para que tuviesemos ya cartas: que me parece ha mil años que tuvimos las postreras, y siempre se está con nuevo cuidado de tener buenas nuevas de ay. Dios nos las traiga muy presto. Las de aqui se dirán presto, porque hay pocas. El mismo dia que escribimos, yendonos á tomar un poco de aire, ántes de cenar, se torció mi primo un pié en una rodera de un carro, que en verdad nos dió buen sobresalto; pero gracias á Dios no fue lo que pudiera; y con estar dos dias en la cama, ha podido andar aunque cojo; pero ya está mucho mejor; y lo que más temíamos era no le viniese con eso la gota; y más que al mismo tiempo comanzó á llover; con que se puede decir ha sido de prueba. Hase puesto muy lindo el campo, y no hace calor; con que se puede gozar mejor. Deseo que haya sido lo mismo en Aranjuez, porque se haya olgado mi hermano. A toda vuestra gente me encomendad mucho; y guardeos Dios como deseo. De Marymont, á 16 de Junio, 1611.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

192.

Duque: Poco habrá que decir de acá, pues no hay cosa de nuevo después que escribimos; y lo que hay que es el sitio de Juliers dirá mi primo; y yo que tardan mucho cartas de ay y se desean mucho para saber de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos, particularmente del Príncipe, que hasta saber esté muy bueno no puede dexar de dar mucho cuidado. Tambien le tengo de la vuestra; que si ha llegado ay la calor que hace acá, no será bueno para ella, porque es muy grande; que es bueno escribir esto de Flandes, de donde no hay otras nuevas. D. Pe-

dro de Zúñiga (1) las podrá dar particulares de los días que ha estado aquí, que pienso llegará presto. Es honrado caballero y ha servido muy bien á mi hermano. Arto le lloran los católicos de Inglaterra, porque les ha hecho mucho bien; y bien le han aora menester para la nueva persecucion que ha salido aora contra ellos. Dios los ayude. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Bruselas, día de Sant Lorenço, en que hay artas memorias de los pasados, 1611. A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

193.

Duque: Poco lugar nos dá este correo de Don Baltasar para hacer esto; ni hay mucho que decir de nuevo de por acá, despues que escribimos. Ni lo serán estar ya deseando otras cartas de ay con muy buenas nuevas. Dios nos las trayga. Las de la coronacion del Rey Matyas (2) lleva éste. Gracias á Dios que se ha hecho bien; con que parece se sosegarán aora algunos espiritus que pudieran habello estado siempre. Aquí estamos buenos y se pasa muy bien con la vida del campo, aunque la sequedad va tan adelante que por más prucisiones y oraciones no hay llover; que si Nuestro Señor no lo remedia, presto habrá mucho trabaxo este año. A toda vuestra gente me encomiendo mucho; y guardeos Dios como deseo. De Marymont á 4 de Junio 1612. A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

194.

Señor: He recibido la carta de V. M. de 14 de Hebrero, y ya he avissado á V. M. la orden que se ha dado para hacer recrutas aqui y en el Palatinato; y por lo que toca á Borgoñones, que es-

(1) Primer caballero de S. M. y su primer cazador, nombrado Embajador de España en Inglaterra en Julio de 1605 en sustitución del Conde de Villamediana, y honrado en 1612 con el título de Marqués de Flores Dávila. Era de Salamanca é hijo de Don Diego, que murió de Embajador en Francia.

(2) Rey de Hungría y Emperador de Alemania.

tán aplicados para este exercito y los lorenese después de levantados no duran y se desacen presto.

Para substento deste exercito es muy conveniente que V. M. mande enviar las provissions al respecto de 300.000 escudos al mes, añadiendo lo que falta hasta este cumplimiento, *porque de otra manera puede V. M. tener por muy cierto que en lugar de conseguirse progresos, se vendrá á caer en inconvenientes que despues de subcedidos, mal se pueden remediar; y Manfelt y Albers-tat van cada dia engrosando de gente, lo qual obliga á poner en orden y como conviene las armas de V. M., assi las de aqui como las del Palatinato para todo lo que se podrá offrezzer; y en particular si acaso no se pudiese concertar la tregua como conviene; y assi supplico á V. M. mande embiar assi mismo provission de dinero para el Palatinato.*

De las provissions del año passado dexan de pagar los hombres de negocios 266.999 escudos $\frac{2}{3}$ de á 57 placas como V. M. mandará veer por la declaracion firmada del Pagador general que va con esta; que despues de haberles hecho protestos se han declarado en que no pueden pagar dicha suma por no tener orden de los hombres de negocios de ay que dieron las letras; por lo qual y haver ydo pagando muy despacio lo que se ha ydo cobrando *está la gente atrasada por sus pagas y tan necesitada que cada hora temo alguna desorden grande de motin ó otros ynconvenientes, lo que me tiene con gran cuydado y pena porque antebao el peligro y trabajo, y el remedio seria tarde:* hame parecido despachar el presente correo para representarlo á V. M. y suplicarle con toda instançia mande que se cumplan luego los dichos 266.999 escudos y $\frac{2}{3}$ y se embie lo que falta de las provissions nuevas hasta los 300.000 escudos al mes y provission para el Palatinato, ordenando á los hombres de negocios que hagan los pagamentos con mas puntualidad que por lo passado *para obiar los incombenientes que de no hazerlo se seguirian;* y con la orden para el pagamento de los dichos 266.999 escudos será conviniente que V. M. se sirva de mandar despacharme luego correo *sin dilacion, como lo pide la gran necesidad y ymporta lo mucho que podria encarecer á V. M., á quien guarde Nuestro Señor con la*

salud y acrescentamiento de Estados que yo desseo. De Bruselas á 7 de Abril 1622.—Besa las manos á V. M.—A Isabel (1).

195.

Señor.—Grandísima merced me ha hecho V. M. con su carta de 4 del pasado, que siempre están bien deseadas y mejor recibidas, y más cuando traen las buenas nuevas de la salud de V. M. y la Reina que hemos menester. Paréceme que cada día podemos esperar á saber su buen alumbramiento, como lo espero, y que Nuestro Señor oirá las oraciones que hacemos por ello. Dios nos saque presto deste cuidado con bien. Creo que puedo dar á V. M. la norabuena de la toma de Aypstad, pues están ya hechos los conciertos, y antiyer había de entrar nuestra gente, aunque no hacemos nueva dello podría ser viniese ántes que partiese este, y espero será de mucho provecho para el servicio de V. M.

Beso las manos á V. M. con todo el reconocimiento que puedo de la merced que nos ha hecho con las provisiones que llegaron á muy buen tiempo, y tambien lo que ha venido de Italia. V. M. se puede asegurar que yo pondré todo el cuidado posible en la buena distribucion dellas, y que todo mi deseo no es sino que V. M. sea muy bien servido. Por las cartas de mano agena entenderá V. M. todo lo que por acá se ofrece, y así no cansaré yo á V. M. con repetillo.

El Príncipe de Gales llegó, á lo que dicen, tan contento, como tiene razon del buen ospedaje que V. M. le ha hecho y muy español y enamorado. Artos días estuvo en la mar. Yo envió aora á visitalle con Don Diego Mejía, y espero saber más particularidades á su vuelta. Yo las desseo saber de que le haya ido muy bien á V. M. por los bosques y le haya hecho tan buen tiempo como aquí ha hecho estos días.

V. M. favorece mucho al bosque, y por la parte que me cabe en esto beso las manos á V. M., aunque yo confieso le he que-

(1) Lo que va en cursiva está en cifra en el original.—Archivo de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.311.

rido siempre bien. Aquí han escrito de un gran puerco que ha muerto V. M., que me he oígado de oylo, pero no querria se aventurase V. M. con ellos, que son muy peligrosos, y nos vá á todos mucho en la vida y salud de V. M., á quien yo no quiero ocupar mucho el tiempo con carta larga, porque juzgo le tendrá aora V. M. en el Pardo; y así acaba besando las manos á la Reina y los Infantes, y suplicando á Nuestro Señor nos guarde á V. M. tantos años como hemos menester y yo deseo. De Brusela, día de las ánimas, 1623.—Besa las manos á V. M.—A Isabel.

196.

Señor.—Con la ocasion deste correo que pasa, del Conde de Oñate, no he querido se vaya sin estos rynglones, aunque de aquí no se ofrece cosa de nuevo que escribir, mas de lo que verá V. M. por las cartas de mano agena. El estado de las cosas de Alemaña puede dar mucho cuidado. Dios ponga su mano en ellas, y me saque del mucho cuidado con que estoy, aguardando cada dia la nueva del buen alumbramiento de la Reyna y juntamente de que V. M. tiene la salud que hemos menester. Yo ha tres dias que he venido á este lugar á meter monjas tres damas mias y dos de la Cámara; las dos damas que son herederas, y fundan el monesterio con su hacienda, que es de Carmelitas Descalzas. Yo he deseado fuese en este lugar mas que en otro por ser más menester y hacer mucho fruto para la religion en estos Estados. Estoy muy contenta de la mejoría que he hallado en la devocion y lo que ha crecido de gente de cinco años á esta parte que yo no habia estado. Hame hecho muy buen tiempo para la jornada; espero volver para Sant Andrés á Bruselas: que es todo lo que de aquí puedo decir. A la Reyna y á los Infantes beso las manos; y guarde Nuestro Señor á V. M. tantos años como hemos menester y yo deseo. De Gant á 19 de Noviembre, 1623.—Besa las manos de V. M.—A Isabel (1).

(1) Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—Colección Salazar.—A 92.—Ológrafa.—Dirigida á su sobrino el Rey D. Felipe IV.

197.

Señor.—Con la carta de V. M. de 6 del pasado he recuido la copia del papel que ha dado á V. M. persona zelosa de su seruiçio y muy plática de lo de aqui, sobre la forma en que podrian pagar estas prouincias para la guerra 20.000 infantes y 2.000 caualllos; y auendolo considerado con atencion se me offreze responder lo que aqui diré.

El autor de la dicha propuesta no pareze que tiene experiençia ni noticia del estado de finanzas, ni menos de lo en que se distribuyen las ayudas y demas que entra en su poder del dominio de V. M. tanto ordinario como extraordinario, porque aunque es verdad que aplicando enteramente lo que se saca de las ayudas, licentas, contribuciones, y passaportes á la paga de la dicha infanteria y caualleria, haurá recaudo bastante para ello, pero conuendria por otra via proueer otra tanta cantidad como importa lo sobredicho para acudir á otros gastos y necesidades inescusables que pagan las finanzas con lo que arriua se dize, demas de los dominios ordinarios, á sauer, la paga de 16 compañías de caualllos (que se haze por dichas finanzas); las guarniciones ordinarias y extraordinarias del país (que al presente vienen á ser más de 13.000 infantes); las placas que se dan al dia á los tercios de infanteria española, italiana, irlandesa, inglesa, y escocesa (que monta gran suma cada mes); el gasto de las fortificaciones y reparos de las villas y fronteras al enemigo, i á Francia; gasto de los fuertes nuevos, necesidades de las guarniciones, gasto de velas y leña para los cuerpos de guardia, mantas, gergones y pajada para los soldados alojados en barracas, y el pan de municion que se da á las guarniciones, lo que dan para el sustento de mi casa y una infinidad de gastos, á que se acude del dinero de finanzas, procedido de las ayudas, licentas y contribuciones; y es de advertir que las dichas ayudas se consienten á condicion (por la mayor parte) que se han de emplear en los dichos gastos y necesidades, y particularmente de las guarniciones y plaquillas para la gente.

El dominio ordinario es de poca importancia como V. M. podrá mandar veer por el estado que se le envió, el qual se distribuye en otros gastos ordinarios como pagamento de muchas rentas cargadas sobre él, y atrasadas de muchos años, sueldos de oficiales, ministros, consejos y otros, pensiones, ayuda de costas, recompensas, vacaciones, salarios, embaxadas ordinarias y extraordinarias, postas, mensajeros, y otra infinidad de gastos menudos que seria larga la expecificacion; de manera que empleando todo lo da el pais en los dichos gastos, no se podrá acudir á otros tales á un tiempo, sino es proueyendo por otra via otra tanta cantidad como se saca del pais.

En todo tiempo ha corrido la distribucion de todo lo que da el pais por los ministros de finanzas, y aunque ha auido thesorero de guerra, era dependiente dellos, y estaba á su orden, y despues se reformaron.—Nuestro Señor guarde á V. M. con la salud y acrescentamiento de Estados que yo deseo.—De Bruselas a 14 de Marzo de 1624.—Besa las manos á V. M.—A Isabel (1).

198.

Señor.—Diferentes cartas de V. M. he recibido del 11, 13 de hebrero y 5 del pasado que tratan de las cosas de la armada á que satisfaré en esta. En lo que toca á que los baxeles de esta armada, quando salen a navegar, si a su vuelta (sea sin presa o con ella) no les hiciere el tiempo apropósito para entrar en estos puertos, o lo estorvare otro accidente, que será bien vayan al puerto del Pasage o otros de aquella costa, siempre se les ha dado esta orden y el dia de hoy se hallan tres uno en el dicho Pasage, otro en la Coruña y otro en Rivadeo, aunque este ultimo dicen ha ido a pique dando carena, habiendose salvado la gente y artilleria; y á 11 que se han inviado ultimamente, se les ha dado la orden de que se ha dado quenta á V. M.; y por lo que toca a la persona que ha de tener quenta de los dichos navios que llegaren por alli y de las presas que hicieren, se irá mi-

(1) Archivo de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.314

rando la que fuere mas conviniente; y entre tanto las órdenes que serán menester se darán al veedor y contador Vicente Anciondo en conformidad de lo que V. M. manda hasta que se tome resolucion. En lo de reforzar la armada daré quenta á V. M. que el dia de hoy estan en la mar diez y ocho baxeles comprehendidos los tres que digo arriba, se hallavan en los tres puertos de ahy: que no ha sido poco hallar por acá gente para tanto; y demas destos se hallan en la mar otros cinco de particulares y tenemos agora en Dunquerque y Ostende doce baxeles que, aunque á algunos les falta algo para acabar, estará bien presto echo; y por la artilleria, que no hay la que es menester, se ha hecho un concierto con unos alemanes, que si le cumplen, como han escripto ultimamente, dentro de pocos dias se tendrá tambien. Marineros es lo que falta para tanto, y estos con la buena paga y entretenimiento se han de procurar alcanzar. De Génova no seria malo hacer venir algunos y asi podria V. M. enviarme cartas para aquella republica y para el embaxador que V. M. tiene alli, á fin que las presente quando yo se lo avisare y haga officios que permitan el poder venir hasta el numero de ducientos marineros; que el Marques de los Balbases hará diligencia en concertarlos.

Suplico á V. M. que las galizabras vengan quanto antes, pues el verano es el tiempo que particularmente han de ser de servicio; pero es menester que vengan de allá con los marineros necesarios para ellas, que de otra manera no servirian. En lo de armar baxeles que se toman de presa y son apropósito para ade rezar de guerra, se ha hecho y se irá haciendo. En lo de tomar las quantas por los contadores de la sala al thenedor de bastimentos y mayordomo de la artilleria, se hará; y por lo del depositarlo ya está hecho hasta pocos dias ha, y se concluirá bien presto de todo punto. Por la de los capitanes se ha enviado comisario aparte que lo haga.

Con esta envio á V. M. copia de las órdenes que se han dado para el gobierno de la armada, como me ha mandado; y en quanto a la peticion de las presas, la gente se ha holgado más con la tercera parte limpia para los que hacen dichas presas que

con los quatro quintos que tenían antes; que con entrar á la parte en ellos los ministros con tan grandes sueldos, no les venia á tocar lo que agora con el tercio; y si V. M. viene á recibir tanto beneficio como va de un quinto a dos tercios, y este pie es el que se ha tenido por acá antes de esta ultima armada, con el qual se han hallado hasta el dia de hoy para armar diez y ocho vaxeles que digo arriba, que no es poca señal de la satisfaccion con que están los marineros; y porque acude á todo lo que es menester el almirante Don Fermin de Lodosa, y prometo á V. M. que muy bien, y quando las cosas van en buen camino no es servicio de V. M. hacer mudanza, pues en tal caso se va á riesgo de perder y no de ganar. Suplico á V. M. que no se trate de enviar otro almirante, como me dicen se platicaba; que aunque otras veces V. M. me ha hecho decir algo en esto, fue en ocasion de enviar V. M. treinta navios de guerra de los de ahi; pero agora que no se envian y no hay mas que esta esquadra, no es razon dar otro superior al dicho Don Fermin; que demas que, como digo arriba, lo hace muy bien, entiende la lengua de los marineros y se averigua bien con ellos y no se sabe lo que hará otro.

Nuestro Señor guarde á V. M. con salud y acrecentamiento de estados que yo deseo.—De Bruselas á 7 de Abril de 1627.—Besa las manos á V. M.—A Isabel (1).

199.

Condesa (2): Yo os asiguro que he olgado más de lo que sabria decir con vuestra carta, si bien pensé venia del otro mundo, habiéndonos aqui asigurado que estábades en él; que ha sido la causa de no haber respondido á vuestras cartas, por ser malos de hallar Embaxadores para allá. Pero aora que sé que estais en este tan malo, que se puede decir es buen partido salir dél, yo

(1) Archivo de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.318.

(2) Carta de la Infanta á la Condesa de Villanueva de Cañedo. Ológrafo.—De un tomo de Papeles varios.

me enmendaré, sin que sea menester intercesion de Santos, aunque estimo mucho la de la hermana Luisa, porque sé cuan buenas son las suyas delante de Nuestro Señor.

Mucho me pesa de vuestros trabajos y del mal de vuestra nuera, que son bien grandes los que tiene. Aquí van las cartas para Don Gutierre con mucho deseo de que aprovechen. Pesarmeia mucho que no viniese con la Reyna de Hungrya vuestra hermana. Yo hago lo que puedo para que venga, porque sé cuanto le importará á la Reyna tenella cabe sí; y cuando pasó por aquí el Embaxador, le hablé muy largo en esto para que lo dijese al Emperador; y así no puedo creer que no venga, que lo sentiria mucho. Veremos en lo que parará. Avisáme de todo y de vuestra salud, que os la deseo como siempre, y no creais que he mudado en esto nada, ni en conocer lo que os debo y quereiros como podeis fiar de quien no desea ser ingrata. No digo nada de vuestra nieta hasta ver en qué para vuestra hermana; y mis muchas ocupaciones no me dejan pasar de aquí. Dios os guarde como deseo. De Brusselas á 16 Mayo, 1627.—A Isabel.

200.

Copia de párrafo de carta de la Infanta Doña Isabel de 28 de Noviembre de 1632, á S. M.

...«Yo quedo contentisima de la prisa con que V. M. me dice que enviará á su hermano (1) aqui, porque demas de lo que yo intereso en ello, juzgo es el solo remedio para lo de aqui. Pero tengo de suplicar á V. M. una cosa, que creo se ha de reir della, pero yo le suplico muy de veras y sin saber la voluntad del Infante, que yo juzgo que siendo de nuestra casa seria el primero que fuese clérigo de buena gana, y asi creo vendrá bien en ello: y es que V. M. le mande quitar los habitos, porque son muy mal recibidos aqui los Cardenales, y asi será muy bien recibido sin ellos; y son muy embarazosas las faldas largas

(1) El Cardenal Infante D. Fernando.

para la guerra y para todo; y espero que Nuestro Señor inspirará á V. M. que nos haga esta merced... (1)».

201.

Las cartas que siguen, hasta la 204, no tienen fecha.

Señor (2).—Por ser cosa que á una destas damas que me sirven (interesa), no puedo dexar de suplicar á V. M. me haga merced de mandar escribir al Condestable (3) sobre el negocio que verá, por la memoria que va aqui, que me han dado; que aunque es para mí, la he querido enviar para informar mejor á V. M. de lo que es. Y porque esta no es para más, quedo rogando á Nuestro Señor, guarde á V. M. como he menester y deseo. De Milan á 10 de Julio.—Besa las manos á V. M.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Rey mi señor.

202.

Duque: La Condesa de la Fera sabiendo que por haber sido mal informado mi hermano de su justicia, habia mandado dar la posesion de la renta del concierto que se hizo con su marido á su andada, me ha pedido licencia para ir á echarse á los pies de mi hermano y suplicalle no permita que se le haga agravio, sino que se le guarde su justicia. Yo entiendo que la tiene muy grande, y así no le he querido negar la licencia, aunque me ha de hacer mucha falta por lo bien que me sirve. Ella os dará cuenta de todo lo que en este su negocio ha pasado; y yo solo os digo que es una mujer de tan buenas partes y tan gran christiana, que dende que vine aqui que la traté, deseé servirme

(1) Archivo de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.047.—Alude á los trabajos y disgustos que pasaron los Cardenales Granvela, el de la Cueva y otros.

(2) Carta ológrafa de la Infanta al Rey su hermano.—Sin fecha de año.—Debe ser del de 1599.—De un tomo de Papeles varios.

(3) D. Juan Fernández de Velasco, Duque de Frías, Condestable de Castilla, Presidente del Consejo de Italia.

della. Es muger muy principal, y así todo lo que hizo su marido con ella en sus capitulaciones, no fue mucho, pues las calidades eran diferentes. Su andada está quexosa della, porque no ha querido soltar el concierto que hicieron cuando enviudó; y así ha hablado y habla con libertad ella y su marido de la Condesa; y yo os puedo decir con verdad que no se lo deben y que ha hecho por ella lo que pudiera hacer por su propia hija, y que más de una y dos veces, estando Don Onofre en España, me pidió hablase á mi primo para que socorriesen á su andada con lo que aquí se les debe, que se les pagaba por mitad, y ella pedia que si no habia para dalles á entrambas, que pagasen á su andada, pues que á ella no le faltaba de comer en mi casa. Y os puedo asigurar que nayde de toda la casa ha oido quexarse dellos á la Condesa: que os he querido decir todo esto porque sé que os harán diferente relacion. Lo que yo os pido es que procureis que se le guarde su justicia con brevedad, porque se pueda volver luego por la falta que me hará; y en esto me hareis mucho placer, y sé que por ser mi criada olgareis de amparalla y favorecella; y paréceme que han de decir allá, cuando la vean, que no es mala la dueña de honor, ni el trage de las viudas; y es el que trae, el mas oservante de acá. Hemosle dicho que lleve tragado que le han de dar grita los muchachos, y que todas se han de reir mucho cuando la vean. Estoy ya alborozada para las nuevas que me han de traer, que plega á Dios sean como deseo. De acá las podrá dar la Condesa; y así no diré mas que os guarde Dios como deseo.—(Sin fecha).—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

203.

Duque: El Marqués Malaspina vá ay sin sus pies á echarse á los de mi hermano para que le haga merced, conforme lo merecen sus servicios, que han sido siempre muy buenos; y el remate dellos haber perdido los pies, como vereis. Y así no puedo dexar de encomendarosle para que procureis que mi hermano le haga merced, en que me hareis mucho placer. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

204.

Duque: Yo creo que habré menester pedirlos poco que ayudeis á Madalena de San Jerónimo en este casamiento que se le ofrece para su sobrina, pues sé con las veras que ayudais á todo lo que es de nuestra casa. Por estar ella en ella deseo vella bien remediada; y entendiendo las buenas partes que tiene Juan Hurtado de Mendoza, suplico á mi hermano le honrre con título de secretario, á que vos habeis de ayudar, tiniendo él las buenas partes para ello que me han dicho: que no siendo esto, por ninguna cosa olgaré que se atraviere el servicio de mi hermano. Y porque sé que no es menester deciros más que esto, acabo con que os guarde Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

205.

Duque: Don Cesar Falcó ha servido en estos Estados muy bien, y á nosotros de algunos años acá de caballerizo con tanta satisfacion nuestra que no puedo dexar de pedirlos, yendo aora ay, le favorezcai en sus pretensiones, para que mi hermano le haga merced; en que me hareis mucho placer; y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

206.

Duque: Paréceme que tendré poco que deciros de las buenas partes que concurren en Martin de Mendoza, pues creo que las sabeis muy bien; y así pretendiendo él que mi hermano le haga merced del gobierno de Tanger, me parece que es hacer el servicio de mi hermano en suplicallé le haga esta merced y pedirlos le ayudeis para ello: que yo sé que á ninguno lo podrá dar mi hermano que le sirva mejor ni con más cuidado. Y por todas estas razones y por lo que él ha servido á mi primo, no puedo dexar de pedirlos mucho le propongais á mi hermano para que

le haga esta merced, en que me hareis mucho placer. Y guardaos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

207.

Duque: Tanto se le dilata su justicia á la Condesa de la Fera, que no puedo dexar de pedirós que acordeis á mi hermano mande que se le guarde sin más dilacion, pues en lo demás se le hace muy gran agravio, teniendola tan clara como la tiene. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

208.

Duque: Soís tan amigo de ayudar á las buenas obras que no habré menester encomendaros mucho el Presidente de los Seminarios Irlandeses, que vá ay á suplicar á mi hermano le mande pagar unas limosnas que algunas personas devotas les han hecho. La obra es tan buena de suyo que ha menester poca recomendacion; pero vos ganareis una parte de sus oraciones en acordarlo á mi hermano, que no es pequeña ganancia, porque son unos santos: que todas la veces que los veo, me confundo. Y porque estoy cierta de cuan de buena gana los ayudareis, no quiero pasar de aqui. Nuestro Señor os guarde como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma (1).

(1) (En la cubierta). Recibida á 27 de Abril, 1606. Era esta benéfica institución de los Seminarios ingleses ó irlandeses tan estimada en España que muchas veces por este tiempo les otorgaron justas mercedes las Cortes de Castilla. En la sesión de 16 de Enero de 1603, entre otras, el Conde de Puñonrostro, D. Francisco Arias de Bobadilla, representó al reino la necesidad que padecía el Seminario de los ingleses de Valladolid por los muchos colegiales nuevos que habían venido «después de acabados sus estudios de letras humanas en los Colegios de Sant Omer y Douay de Flandes, para proseguir las artes y teología en España, como acostumbra de venir un año al Colegio de Sevilla y otro á este de Valladolid, que se halla al presente con cien sujetos y con mucha necesidad y deudas, por haber crecido los precios de los mantenimientos con la venida de la Corte y faltado muchos de sus principales bienhechores». Añade que Felipe II tomó á su cargo los catorce colegiales que vinieron primero, y Felipe III continuó asimismo sustentándolos.

209.

Duque: Por habernos servido muy bien el Doctor Villarreal hasta que murió, y yendo aora ay su hijo Atanasio de Legaspi, que tambien ha servido á mi primo, no puedo dexar de encomendarosle para que acordeis á mi hermano le haga merced en sus pretensiones, en que me hareis mucho placer. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

210.

Duque: Las muchas razones que nos ha representado Don Luis Blasco, nos ha movido á dalle licencia para irse, aunque lo bien que ha servido y las buenas partes que tiene para podello hacer, nos pudieran obligar á negarsela. No puedo dexar de encomendarosle y pediros acordeis á mi hermano le haga merced en sus pretensiones, en que me hareis mucho placer; y yo pienso que no es menester pediroslo mucho, pues habeis tratado á D. Luis Blasco y sabeis cuan bien cumple con todo lo que se le encarga. Y Dios os guarde como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

211.

Duque: Don Pedro Ponce de León vá á suplicar á mi hermano se acuerde de hacelle merced por su Orden, pues lo tiene tan merecido, como creo sabeis, habiendo servido muchos años por la guerra y muy bien y con mucha rectitud, que en la era que corre es lo que más se puede agradecer; y por estarnos sirviendo aora de mayordomo, me hareis mucho placer de acordar á mi hermano le haga merced y le despache presto para que pueda volvernos á servir, que lo hace con mucho cuidado y muy bien, aunque entre los criados de casa tiene fama que es otro Conde de Fuensalida, que no es tacha para mayordomo. El lleva orden de entregaros unos baules que envio á mi hermano y una caja para la Reyna, que quiero que seais mi embaxador y dis-

culpeis las faltas que llevare lo que vá dentro, y el atrevimiento de enviar á mi hermano ropa blanca; que si saliese tan á su gusto que me tomase de aquí adelante por su labranderera, quedaria contentísima. Y así os pido mucho me digais si le contentan á mi hermano las camisas, ó cómo gustará que se las hagan, y si van de buen tamaño los abaninos, y con tanto pliegue, ó las faltas que llevaren para que se enmienden. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

212.

Duque: Juan Fernandez de Eycaguirre ha servido los años que sabeis: por esta razon y por estarme sirviendo muy bien, suplico á mi hermano le haga la merced que pretende. Hareisme mucho placer en suplicallo á mi hermano y acordarselo: y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

213.

Duque: El capitan y sargento mayor D. Jerónimo Agustyn ha servido en estos Estados muy bien; y así no puedo dexar de pedir os le ayudeis en sus pretensiones, en que me hareis mucho placér. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

214.

Duque: Juan Lermite (1) vá ay á procurar poner en orden la merced que mi hermano le hizo, de que hasta agora no ha goza-

(1) Jehan Lhermite, hijo de una distinguida familia de Flandes, nació el 18 de Febrero de 1560; en 1587 emprendió desde Amberes un largo viaje por España. Felipe II le distinguió mucho por su saber y le nombró su gentilhomme de Cámara, y más tarde maestro de sus hijos. Hombre observador y muy amante del trabajo, escribió en 1602 unas *Memorias* sobre sus viajes y sobre las personas, costumbres, monumentos y demás cosas notables de España, que son del mayor interés y amenidad: las tituló *Le passetemps*, que publicaron los bibliófilos de Amberes en 1890 y 1896 en dos volúmenes, 8.º mayor, los cuales confiesan que desde la vuelta de Lhermite á Amberes en 1602 carecen de noticias suyas. Esta carta de la Infanta da á conocer su nuevo y desconocido viaje á España.

do nada. Hareisme mucho placer en ayudalle en lo que ay se le ofreciere, pues sabeis lo que ha servido: y pues él os dará tan particulares nuevas de acá, no diré yo mas de que os guarde Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

215.

Duque: Por lo bien que ha servido y sirve Mos. de Barbançon, no puedo dexar de pedir os acordéis á mi hermano le haga merced en sus pretensiones, en que me hareis mucho placer; y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

216.

Duque: Yendo Don Pedro de Oballé ay, y habiendonos servido, no puedo dexar de encomendarosle para que le ayudeis en sus pretensiones. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

217.

Duque: Don Sancho y Don Luis de Monrroy vuelven ay; y por ser sobrinos de Don Pedro de Toledo, que nos sirve muy bien, no puedo dexar de encomendaroslos; y Dios os guarde como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito).—Al Duque de Lerma (1).

(1) En la cubierta de esta carta de mano del secretario del Duque se lee: «Gante.—La Sra. Infanta.—En recomendacion de Don Luis Dávila.—Con otras dos cartas de D. Baltasar de Çuñiga y D. Rodrigo Laso en que encarecen sus buenos servicios y valor de su persona, y cuan merecedor es de que S. M. le haga merced, y que no desmerecerá esto con V. E. por ser sobrino de D. Alonso de Çuñiga; demas de que es de los más estimados y validos soldados de aquel exercito». Esta carta, á que se refiere la nota anterior, debía al parecer estar dentro de la arriba inserta, y no consta en la colección.

218.

Duque: A mi hermano escribo suplicándole haga merced á Don Nofre Escribá de alguna encomienda de su Orden, por servir aquí muy bien y habello hecho de paje á mi padre, que esté en el cielo. Hareisme mucho placer en acordarselo, y Dios os guarde como deseo. De Brusselas, á 23 de Junio.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

219.

Duque: Juan Sanchez de Colombres está casado con una sobrina de mi Confesor; y por esta razon y por entender tiene partes para cualquier merced que mi hermano le hiciere, no puedo dexar de encomendarosle para que le ayudeis en lo que se le ofreciere, en que me hareis mucho placer. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

220.

Duque: El Conde de Barlamon (1) nos sirve tan bien que no puedo dexar de pedir os le ayudeis para que tenga buen despacho en sus pretensiones, que entiendo son justas; y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

221.

Duque: Simon Botello nos sirve tan bien que me hareis mucho placer en ayudalle en lo que pretende, en que tambien hareis servicio á nuestro Señor por la necesidad que pasa; y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

(1) El Conde de Berlaymont era caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro.

222.

Duque: La obligacion que tenemos al obispo Maximiliano de Austria (1) me hace no perder ocasion de acordar su acrecentamiento; y como aora la hay, no puedo dexar de pedir os le ayudeis para la vacante de Santiago, que aunque ha poco que mi hermano le hizo merced, no creo parecerá mal á nayde que se la haga aora, pues él la merece. Hareisme mucho placer en procurallo; y Dios os guarde como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

223.

Duque: La ocasion de haber vacado una encomienda en Çiçilia, me hace pedir os acordeis á mi hermano haga merced á Don Gaston Espínola (2) della, que por lo que ha servido la tiene bien merecida: y guárdeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

224.

Duque: Sabiendo que Gonzalo Guerra se ha de casar con Juanica de Vargas, creo habré menester encargaros poco le ayudeis en sus pretensiones. Solo os quiero decir que el velle tan hombre de bien y habil y lo bien que sirve, me ha hecho

(1) Fué Obispo de Cádiz, de Segovia y últimamente Arzobispo de Santiago. Falleció en 1614.

(2) Uno de los más ilustres capitanes del ejército de Flandes, muy estimado de todos por su pericia militar y acreditado valor. Era natural de Sicilia, y según refiere Jehan Lhermite en su *Passetemps*, que le trató con intimidad, era hombre de gran entendimiento, de extraordinario espíritu y de universales conocimientos, en especial en matemáticas y fortificación. Estuvo propuesto en primer lugar por el Consejo de Guerra para Gobernador de Cambray y lo fué de la importante plaza de Bethune. «Es cierto (escribia el embajador D. Baltasar de Zuñiga al Rey desde Bruselas á 11 de Agosto de 1601) uno de los más pláticos deste ejército y que con más continuacion ha servido en él, y de los mejores votos que hay en este Consejo de guerra, y persona muy accepta al Archiduque».

querer este casamiento, aunque me haya de hacer falta Juani-
ca; y así estará muy bien empleada en él toda la merced que
mi hermano le hiciere, y os pido se la procureis y su breve despa-
cho, porque ya sabeis que las concertadas no aguardan de bue-
na gana. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescri-
to): Al Duque de Lerma.

225.

Duque: El licenciado Juan de Frias (1), que vuelve ay, ha ser-
vido aqui á mi hermano con tanta rectitud y cuidado que tiene
muy merecido que se le haga merced; y yo os puedo asegurar
esto, y que demás dello por lo que nos ha servido á nosotros,
me hareis mucho placer en ayudalle para que mi hermano le
haga la merced que pretende. Y porque os dará buena cuenta
de lo que se ofrece por acá, no me alargaré más. Dios os guarde
como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

226.

Duque: Por las buenas partes que he conocido en Diego Lo-
pez de Sossa los dias que ha estado aqui y lo que entiendo ha
servido su padre, no puedo dexar de pedir os le ayudeis en la
pretension que lleva de que mi hermano le haga merced del go-
bierno de Oporto, como se hizó con su padre; que entiendo
dará buena cuenta de lo que se le encomendare; y tambien la
podrá dar de todo lo de aqui. Y así no diré yo más en esta de
que os guarde Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al
Duque de Lerma.

227.

Duque: Las muchas razones que la Condesa de Uceda (2) tie-
ne para acudir á su casa y á sus hijos, con este trabaxo que Dios

(1) Secretario del Archiduque Alberto en Flandes, y vuelto á España nombrado del Consejo Real y de la Chancillería de Valladolid.

(2) Doña María de Bazán. Murió en 1605. «Estandose aparejando (dice Cabrera de Cordova) para volver á Flandes la Condesa de Uceda, al ser-

le ha dado, me han hecho dalle licencia para entender en esto, para que pueda volver más presto y con más sosiego á servirme. Yo sé que no habré menester pedir os la ayudeis y ampareis para que mi hermano le haga merced; que demás de que me la hará tambien á mí muy grande, la pobre mujer está de manera que cierto yo temo que no ha de llegar ay; pero tras eso me parece que no tienen otro remedio los trabaxos que se le han juntado con la muerte de su hijo. Y porque con ella os escribiré, no digo aora mas de que os guarde Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

228.

Duque: Yo sé que olgareis de ver á Madalena de San Jerónimo; y pues ella os podrá decir de mi parte todo cuanto yo pudiera en esta y todo lo que olgáredes saber de acá, como quien está bien informada, escusaré yo de deciros nada en esta: solo que quedo muy alborozada para las nuevas que me ha de traer de todos. Sé que no he menester encargarosla ni pedir os la favorezcais para que mi hermano le haga merced y á su casa; pero por mí os pido que hagais esto y que lo tomeis muy á vuestro cargo y el despedilla con brevedad porque pueda volver aun antes de los seis meses, por la falta que nos hará acá, particularmente en el espital, donde es mucho lo que ha trabaxado; y así es justo se le agradezca. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

229.

Duque: Bernardino Casela ha servido muchos años á mi primo, y así no puedo dexar de encomendarosle para que le ayu-

vicio de la Infanta, le sobrevino la semana pasada (fines Junio 1605) una cólica de que murió en tres dias, habiendole hecho S. M. merced de mil ducados de renta y 4.000 de ayuda de costa, y de una encomienda de 1.500 ducados de renta al Marqués de Lorigana su hijo y de 600 de pensión á otro. »

deis en sus pretensiones; y guárdeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

230.

Duque: Por haber servido Don Pedro Poncé de Leon muchos años y muy bien, suplico á mi hermano le haga la merced que pide en un memorial que yo le envio; y por estas razones y estarnos sirviendo, deseo que mi hermano le haga merced; y así no puedo dexar de encomendarosle y pedir os lo acordeis á mi hermano y lo encamineis: en que me hareis mucho placer; y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

231.

Duque: Poco tendria que deciros de Don Agustin Mejia (1), pues le conoceis, pero por lo que le he visto servir aqui, despues que vine, me parece que no cumpliria con el servicio de mi hermano si no le dixese cómo ha servido Don Agustin; que cierto ha sido de manera que merece que mi hermano le haga mucha merced y le honre mucho. Y así os pido lo procureis, que aunque creo que por hijo de su madre os hago lisonja en pedir os esto, no quiero que lo hagais sino por mí; porque, cierto, le deseo á Don Agustin mucho bien y descanso, y me parece es servicio de mi hermano que vean hace merced á los hombres ta-

(1) El Maestre de campo D. Agustín Mexía figuraba en los famosos tercios de Flandes desde el reinado de Felipe II siendo uno de sus más esclarecidos Generales. Después del sitio de Ostende fué uno de los émulos más obstinados de Ambrosio Spínola, pretendiendo en oposición á este el codiciado cargo de Maestre general del ejército, que al fin obtuvo el genovés. Siendo ya por esta y otras razones incompatibles los dos Generales, llamó el Rey á su Corte á Mexía, capitán insigne por su valor y experiencia militar y el mejor después de Spínola de los que por entonces tenía España en Flandes, castellano que había sido de la ciudadela de Amberes y lugarteniente general del Archiduque. En Madrid le otorgó S. M. una pensión de 8.000 escudos al año, y le confirió el alto cargo de Consejero de Estado prestando relevantes servicios con ocasión de la expulsión de los moriscos.

les y que tan bien han servido como él. Y porque os dará nuevas de todo lo de acá, no me alargó más. Dios os guarde como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

232.

Duque: A mi hermano suplico haga merced á la madre y hermanas del capitán Pedro Renjifo, que fue uno de los que murieron mártires á sangre fría en la refriega pasada, habiendo servido siempre muy bien; y así os pido lo acordeis á mi hermano, pues será una obra tan suya hacelles alguna merced; y Dios os guarde como deseo. De Brusselas á 12 de Abril.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

233.

Duque: Por entender las buenas partes de Lope de Velasco, prior de Roncesvalles, os pido le tengais por encomendado para acordar á mi hermano su acrecentamiento, pues sabeis la buena cuenta que sabrá dar de lo que se le encargare. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

034.

Marqués: Don Luis Dávalos que vá ay, nos ha servido tan bien y con tanto cuidado, que no puedo dexar de pedir os acordeis á mi hermano que le haga alguna merced: que cierto, él la merece; y porque sé el cuidado que poneis en lo que os pido, no he menester deciros más que Dios os guarde como deseo. De Brusselas á 2 de Octubre.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Marqués de Denia.

035.

Duque: Don Gaston Espinola ha servido mucho y aora lo está haciendo; y así os pido le ayudeis en sus pretensiones. Y Dios os guarde como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

236.

Duque: Por lo mucho y bien que ha servido en estos Estados el capitán Don Juan de Quiroga, no puedo dexar de pedirlos le ayudeis para que mi hermano le haga merced en sus pretensiones, en que me hareis placer. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

237.

Duque: Yendo ay Don Juan de Castilla y habiendo servido aquí, no puedo dexar de encomendárosle y pedirlos acordeis á mi hermano le haga merced. Y guárdeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

238.

Duque: Don Alfonso de Avalos ha servido muy bien á mi hermano y todos los de su casa lo han hecho como sabeis. Y así no puedo dexar de pedirlos le ayudeis en sus pretensiones para que mi hermano le haga la merced que pretende, y guárdeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

Como la mayor parte de las cartas de la Infanta que siguen á éstas son de recomendación y análogas en un todo á las precedentes, sólo se insertarán desde la siguiente los extractos ó los nombres de los recomendados, con alguna circunstancia personal, si la tienen, y aquellas otras referentes á asuntos políticos y militares.

239.—«Don Diego de la Cueva, vino á estos Estados con mucho deseo de servir á mi hermano y lo ha procurado cuanto ha podido y procedido muy bien y cuerdamente después que está aqui; y volviendo aora ay, no puedo dexar de pedirlos acordeis á mi hermano le haga merced, como á hijo de su padre».

240.—«El doctor Juan Bautista Assoris ha servido aqui muy bien y con mucho cuidado en Secretario de la Embaxada, dende que vino con el Marqués de Guadaleste; y tambien se ha empleado en predicar, por las buenas letras que tiene». (Pide para él la Infanta una pension en el Arzobispado de Valencia.)

241.—Recomendacion para Mos de Barbanzon.

242.—Id. para D. Nuño de Mendoza.

243.—Duque: «Como el Conde de Sora (1) se ha determinado á ir ay á procurar sus negocios y los de su hermano, no puedo dexar de pedir os le ayudeis en todo para que vuelva muy bien despachado y mi hermano le haga mucha merced, pues lo mucho y bien que ha servido lo merecen y la voluntad que tiene de continuallo; y no le desayudará la muger que ha tomado, porque os prometo es de las honradas y bien entendidas que he tratado: no le falta sino la hermosura; y pueden tanto las otras partes que tiene, que nos viene á parecer bien; y me parece que nos ha estado á todos bien que el Conde haya topado con ella, por tener su hacienda en la frontera. Yo, cierto, deseo ver al Conde muy bien despachado, y así no puedo dexar de tornároslo á pedir y deciros el mucho gusto que me hareis en procurallo...»

244.—Recomienda al contador Gonzalo Guerra de la Vega.

245.—Id. á D. Iñigo de Brizuela, sobrino del confesor del Archiduque.

246.—Id. á Juan Verdugo, hijo de antiguos criados de la Tia de la Infanta y criado del Archiduque (2).

(1) Conde de Solre ó Sora, Maestre de campo, flamenco muy distinguido, señor de Frères, hermano del Conde de Falces.

(2) La carta siguiente á esta es original del Archiduque Alberto y está involucrada con las de la Infanta, más por ser importante se transcribe aquí:

«S. C. R. M.—Decio Carraffa, Arzobispo de Damasco, Nuncio apostólico en estos Estados, á quien Su Santidad ha proveido la Nunciatura de España, la qual va á servir acerca de la persona de V. M. con deseo y volun-

247.—Id. á Pedro de Castellanos.

248.—«Habiendo servido aqui el Marqués Bentivolyo y habiendolo hecho tambien su padre y algunos de su casa, no puedo dexar de pedirlos le ayudeis...»

249.—«Juan Bautista de Tarsis ha servido como sabeis, y hallandose viexo y tan enfermo, como vereis, va ay á suplicar á mi hermano le haga merced... (1)».

250.—«Por lo bien que ha servido aqui á mi hermano el Príncipe de Caserta y el deseo que tiene de continuallo, no puedo dexar de pedirlos acordeis á mi hermano le haga merced en sus pretensiones (2)».

251.—Recomienda al Marqués de Montefalchon (en la cubierta dice Montepulchan) por haber servido en aquellos Estados y todos los de su casa. Debe referirse á D. Juan de la Cueva, Marqués de Montefalcone.

252.—«Entiendo que las cuentas de Don Jerónimo Valter Çapata (3) están acabadas ya, y que mi hermano le alcanza en no sé que tanto. Lo que yo os puedo asegurar es que no ha sido por aprovecharse dello ni por dexar de servir muy bien y con mucho cuidado. El se pone en las manos de mi hermano para que haga dél y de su hacienda lo que fuere servido. Y por servirnos muy bien, no puedo dexar de pedirlos supliqueis á mi hermano le haga merced en esta ocasion y se duela

tad de satisfacer y cumplir con sus obligaciones con mucha puntualidad, como lo ha hecho aqui... he querido suplicar á V. M. le haga la merced que acostumbra á las personas tales, como él espera de su grandeza... Bruselas, Junio 8, 1607».

(1) Refiere Cabrera de Córdoba que este personaje, á quien llama Tassi, del Consejo de Guerra, murió á los noventa años de edad, de resultas de un banquete que le dieron el Conde de Sora, el de Falces y otros.

(2) En carta fechada en Valladolid á 30 de Octubre de 1604 escribía Cabrera de Cordova:

«Al Príncipe de Caserta han señalado 400 escudos al mes de entretenimiento en Flandes para que vaya á servir, porque no mostraba ningunos servicios suyos ni de su casa (Aquaviva de Aragón); y con esto merecerá que S. M. le haga merced y acreciente. Dicen que ha pretendido casarse con hermana de la Duquesa de Cea, pero hásele negado la demanda...»

(3) Veedor y pagador general de Flandes.

deste hombre, para que él y sus hijos no queden perdidos, pues él le ha servido tan bien como pueden decir todos los que quisieren decir verdad; que si yo no entendiera esto, no rogara por él...»

253.—Recomienda á mos de Barbançon.

254.—Id. al Maestre de campo Don Pedro Sarmiento, por lo bien que ha servido en los Estados y con ocasion de ir á España.

255.—Id. al capitan Porras.

256.—«Por haber entendido que mi hermano no se ha aun resuelto en hacer merced á Don Jerónimo Valter Çapata, no puedo dexar de pedir os le supliqueis á mi hermano de mi parte y le digais la gran obra de caridad que hará en hacer merced á este hombre, que está cargado de hijos, y se ha perdido por servir bien: que desto os lo puedo asigurar como testigo de vista...»

257.—«Por haber servido siempre muy bien su padre y marido de la Condesa Byglya, pretende que mi hermano le haga merced...»

258.—«A mi hermano escribo suplicándole haga merced á Don Jerónimo Valter Çapata en una ocasion que se le ofrece, que para él será de mucho alivio y tambien ganará la hacienda de mi hermano; y por la lástima que me hace ver perdido este hombre con sus hijos por haber servido bien y fielmente, como podemos ser testigos aquí todos...»

259.—«Yendo Don Diego de Acuña ay á sus negocios y habiendo servido muy bien á mi hermano en estos Estados y siendo sobrino de su tio, que fue criado viexo de mi padre, como sabeis, no puedo dexar de pedir os mucho le ayudeis en sus pretensiones...»

260.—«Don Francisco de Córdoba vuelve ay y aunque sé que habia menester encomendarosle poco, él ha dado tan buena cuenta de sí, lo que ha estado aqui, que por esto y nieto de su aguelo no puedo dexar de pedir os le ayudeis...»

- 261.**—«Una sobrina de fr. Antonio de Sosa, ministro Provincial de la Orden de San Francisco de Portugal, que está aqui casada con un criado de mi primo, á quien tenemos obligacion, me ha pedido os le encomiende, como lo hago...»
- 262.**—Recomendacion para D. Esteban de los Reyes, criado viejo.
- 263.**—«La mujer de Gil de Rey vuelve ay, no habiendo podido hasta aora cobrar nada de lo que se le debe á su marido. El nos sirve de manera que no le hemos querido dar licencia para que vaya, y así no puedo dexar de pedir os le ayudeis...»
- 264.**—Recomendacion á favor de los sobrinos de fray Iñigo de Brizuela, con ocasion de venir este á España.
- 265.**—«Pasa tanto trabaxo Vicenta en cobrar la merced que mi hermano y mi padre le hicieron, que aora les parece á los que lo tiene encomendado será fuerza pasalla á otro cabo; y asi os pido lo encamineis...»
- 266.**—«Por haber servido aqui Don Gomez de Figueroa (1), no puedo dexar de pedir os acordeis á mi hermano le haga merced...»
- 267.**—Recomendacion para el capitan Pedrosa, que sirvió en los Estados Bajos muy bien.
- 268.**—Id. para Carlo Cattalano.
- 269.**—Id. para id. «El doctor Carlo Catalano, capellan de mi hermano, se ha querido valer de mi intercesion para que mi hermano le haga merced...»
- 270.**—Id. para D. Diego de Vargas; pide merced de hábito de Orden militar.
- 271.**—Id. para D. Pedro Espínola que va á España, y ha servido muchos años.
- 272.**—Id. para D. Alfonso Aquaviva.
- 273.**—Id. para D. Agustin de Samaniego.

(1) Nombrado Obispo de Cádiz á principios del año 1602: era hermano de D. García de Figueroa, gentilhombre de la Cámara de S. M.

- 274.—Id. para el capellan mayor de la Caballeria, Don Juan de Marquelayn.
- 275.—Id. otra recomendacion para D. Diego de Vargas.
- 276.—Id. para el Conde Juan Bautista Anguisola.
- 277.—Id. para un hermano de D. Pedro Castellanos, criado del Archiduque.
- 278.—«Por lo bien que sirvió con su hacienda Daniel Ryntflees no puedo dexar de pedirlos acordeis á mi hermano mande se le pague lo que se le quedó debiendo á su muger y hijos, que por padecer mucha necesidad, será una obra de caridad muy grande...»
- 279.—«Habiendose ofrecido ocasion en que mi hermano puede hacer merced al Contador Gonzalo Guerra, y estando casado como sabeis con D.^a Juana de Vargas, no puedo dexar de pedirlos le ayudeis en su pretension.»
- 280.—«Por lo mucho que sirvió el contador Almaguer, como sabeis, no puedo dexar de pedirlos acordeis á mi hermano haga merced á su yerno el Dr. Collado, en sus pretensiones.»
- 281.—Recomendacion para el Conde Otavio Visconte.
- 282.—Id. para el comisario Lucas de la Cruz.
- 283.—«Pedro Diaz de Çepeda me ha servido dende que vine aquí muy bien; y habiendo querido aora irse con deseo de pasar á las Indias, donde tiene su aguelo, no puedo dexar de pedirlos le ayudeis para que mi hermano le haga merced: que él tiene partes que sabrá servir en cualquier cosa muy bien y particularmente en cosa de pluma...»
- 284.—Recomendacion para Pedro de Hinojosa, que ha servido trece años.
- 285.—«Señor: Por las buenas partes que entiendo tiene el arzobispo de Santiago (1) y la obligacion que todos le tene-

(1) Maximiliano de Austria, bastardo de la misma augusta Casa, falleció en 1614 siendo Arzobispo de Santiago.—Esta carta está dirigida á Su Majestad.

- mos, no puedo dexar de suplicar á V. M. se acuerde de hacelle merced y sacalle de allí, cuando se ofrezca ocasion; que toda la que V. M. le hiciere, recibiré yo por propia.»
- 286.**—«El Conde de Aranbergue tiene servido de manera que parece no hay en estos Estados quien con más razon pueda pretender que mi hermano le haga merced; y como aora se halla viejo y con diex hijos y casi tullido de la gota, desea que mi hermano se resuelva en sus pretensiones, y así os pido mucho se lo acordeis...»
- 287.**—«Los servicios del Conde de Bruay han sido tantos como sabeis, y hallandose aora reformado con los demás, vá á suplicar á mi hermano le haga merced conforme á ello...»
- 288.**—Recomendacion para el capellan de la Infanta D.^a Catalina, el licenciado Francisco Fernandez de Zurbano.
- 289.**—Id. para D. Diego de Avila.
- 290.**—Id. para D. Alonso de Luna que ha servido muchos años en aquellos Estados.
- 291.**—Id. para D. Miguel Idiaquez «hijo de su padre» secretario que fué de Estado de Felipe II y luego de Felipe III.
- 292.**—Id. recomendando á Juan Fernandez de Eycaguirre.—(Bib. Nac.)
- 293.**—Id. al capitan Alonso de Mesa.—(Bib. Nac.)
- 294.**—Señora (1): Siempre que tengo carta de V. M. es el mejor dia que me puede venir, y el que tengo tan buenas nuevas de la salud de V. M., como me ha dado Don Rodrigo. Plega á Dios que ésta sea siempre como yo deseo y á la misma medida los gustos y contentos. Beso las manos á V. M. por tanta merced como me hace siempre en todas ocasiones, y en esta con la capilla y la imagen, que son la más linda cosa y más de

(1) Carta ológrafa de la Infanta á la Reina de Francia doña Ana de Austria, su sobrina, á la que denominaba «mi nuera».—Sin fecha.—De un tomo de *Papeles varios*.

gusto que he visto. Y tiéneme V. M. corrida de que no le sé servir todas estas mercedes, y de que no me mande mil cosas de su gusto, pues no le puedo yo tener nunca mayor que en emplear el tiempo sirviendo á V. M. He olgado mucho de conocer á Don Rodrigo y de que haya topado tan bien Estefanica. Y por la merced que V. M. ñe ha hecho, beso yo las manos á V. M. y le suplico se la continúe, que toda la que V. M. les hiciere, tomo yo á mi cuenta, como de hija de criados tan viejos y haber ella nacido aquí, aunque me dicen no lo parece en lo blanco y rubio. Don Rodrigo dará nuevas de acá y dirá cómo nos ha hallado en este lugar de Gant, adonde nos hemos venido á pasar la calor, por ser el más lindo lugar que hay para verano. Ay deseo no la haya hecho muy grande, porque goce V. M. mejor de la de San German. Dícenme todos cuan lindas manos tiene V. M. y así me parece estará esa sortija mejor empleada en ellas que en las mías. Suplico á V. M. la trayga, por haberse casado con ella su aguela de V. M. con mi padre; y para que cuando V. M. la vea, se acuerde que se la ha enviado la persona del mundo que más la quiere y desea servir. Y con esta verdad acabo suplicando á Nuestro Señor guarde á V. M. tantos años como yo deseo. Día de Sant Lorenço, que bien creo se habrá V. M. acordado de la fiesta que habrá en su casa este día: que aunque ha mas años que yo estoy por acá, no lo olvido.—Besa las manos á V. M.—A Isabel.—(Sobrescrito:) A la Reyna Christianísima, mi señora.—(De otra mano:) De la Infanta de Flandes.—A S. M. la Reina de Francia Doña Ana.

(Continuará.)

A. RODRÍGUEZ VILLA.
